



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001277-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas para la prosecución de los expedientes sancionadores en el área de Medio Ambiente de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000981 a PE/001278.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La dotación de letrados en el área de Medio Ambiente de León era tradicionalmente de tres, desde hace, al menos, mes y medio carece de letrado, por lo que no es posible la instrucción de los expedientes, con la consiguiente caducidad de los mismos y la consiguiente desmoralización de los agentes medioambientales que, en muchas ocasiones se han tenido que enfrentar verbalmente al infractor, con el desgaste que supone, para ver que la infracción queda "muerta" en un cajón.

### PREGUNTA

**¿Qué medidas se van a tomar para que se pueda proseguir inmediatamente la instrucción de los expedientes sancionadores de Medio Ambiente?**

En León, a 4 de noviembre de 2015.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez